Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN No. 00172 – 2019
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CANTERA REMOLINO ASOCIADOS S.A.S.
DEMANDADOS: LUZ ELVIRA ROCA CANTILLO y MARIA TERESA URIBE BENT
DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, Agosto 2 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, agosto tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, se advierte que se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha de audiencia de que trata el Art. 372 del C.G. del Proceso

Por lo tanto, el despacho procede señalar fecha para el dia 21 de SEPTIEMBRE del año 2021, a las 8.30 A.M., para audiencia de que trata el Art. 372 Y 373 del C.G. del Proceso.

Comuniquesele esta decisiòn a las partes atraves de los medios electronicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realizacion de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.